

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

005076
DECRETO ALCALDICIO N° _____/
LA CISTERNA, 15 DIC. 2014

VISTOS: La Ley N° 18.695, el Código del Trabajo, los Decretos Alcaldicios N°s 463 de 2000, 3913 de 2003 y 2261 de 2004 todos relacionados con otorgamiento de la asignación de antigüedad (bienios) al estamento de este municipio y los Decretos Alcaldicios N° s 01726 de 2001, 2330/2006 y 3947/2007, que delegan en el Jefe del Departamento de Educación, la facultad de firmar documentos "Por Orden del Sr. Alcalde".

TENIENDO PRESENTE: 1.- Que Doña Lilian Oyarzun Rantul, paraprofesor del Departamento de Educación, ingresó a este servicio a contar del 01 de marzo de 2014.

DECRETO:

1° RECONOCESE a la funcionaria que se indica, el derecho a percibir Asignación de experiencia:

NOMBRE	: LILIAN PAOLA OYARZUN RANTUL
RUN	: [REDACTED]
CARGO	: PARADOCENTE
N° DE BIENIOS	: 08 BIENIOS
A CONTAR	: 20 DE DICIEMBRE 2014.
TIEMPO A RECONOCER	: 16 AÑOS.

3° El Departamento de Educación y la Unidad de Remuneraciones tomarán las medidas pertinentes a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en este decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

RFF/POF/EVM/jlah.



[Handwritten Signature]
RAMON FIGUEROA FIGUEROA
PROFESOR DE ESTADO
JEFE DEPARTAMENTO EDUCACION (S)
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"